

DECRETO N° 2040- 2023 PRESIDENCIA

Expte. N°:

"2023 Año del Bicentenario de Villaguay"

Villaguay, 05 de Julio 2023

VISTO:

Que con fecha 29 de junio de 2023, el Honorable Concejo Deliberante, ha sancionado la **Ordenanza N° 1708**, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se realiza la DESAFECTACIÓN "parcial" de calle publica y afectación de la fracción desafectada al dominio privado municipal, a los efectos pre indicados en el cuerpo de este instrumento, de fracción ubicada en Ejido de Villaguay, Zona de Quintas, entre Quintas N° 329 y 330, calle Galicchio, tal y como se encuentra en los hechos, asimismo reflejado en croquis agrimensor e informe catastral, y siendo transitada en dicha medida para libre circulación, quedando autorizado el Municipio de Villaguay a fin de formalizar desafectación parcial y afectación de la fracción desafectada al dominio privado del Estado Municipal - inmueble- conforme las formalidades de ley.

Que a los fines correspondientes, debe promulgarse dicha Ordenanza.

Por ello:

**LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
DECRETA**

Art. 1º).- PROMÚLGASE la Ordenanza N° 1708, de fecha 29 de junio de 2023, a través de la cual se realiza la DESAFECTACIÓN "parcial" de calle publica y afectación de la fracción desafectada al dominio privado municipal, a los efectos pre indicados en el cuerpo de este instrumento, de fracción ubicada en Ejido de Villaguay, Zona de Quintas, entre Quintas N° 329 y 330, calle Galicchio, tal y como se encuentra en los hechos, asimismo reflejado en croquis agrimensor e informe catastral, y siendo transitada en dicha medida para libre circulación, quedando autorizado el Municipio de Villaguay a fin de formalizar desafectación parcial y afectación de la fracción desafectada al dominio privado del Estado Municipal -inmueble- conforme las formalidades de ley.

Art. 2º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Cr. Elisandro VAN CAUWENBERGHE
Secretario de Hacienda, Presupuesto y Rentas
A/C Secretaria de Gobierno
Sec. de Planeamiento Obras y Servicios Públicos

M.M.O. María Claudia MONJO
Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay